



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Licencia especial deportiva. Mariela Yamila ORTELLADO.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-23386501-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Mariela Yamila ORTELLADO, legajo N° 170.257, numeraria del Comando de Prevención Rural Carlos Pellegrini de la Superintendencia de Seguridad Rural, solicita licencia especial deportiva desde el día 4 de octubre y hasta el 19 de octubre de 2021;

Que la agente ha sido invitada a participar del Torneo Mundial Mr. Olympia Pro Powerlifting, los días 8 y 9 del mes de octubre del corriente año y que tendrá lugar en la ciudad de Orlando, Estados Unidos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la petición en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por el artículo 1º y concordante de la Ley N° 10.331;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial deportiva peticionada por la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando ORTELLADO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial deportiva desde el día 4 de octubre y hasta el 19 de octubre de 2021, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Mariela Yamila ORTELLADO (DNI 31.434.874 – clase 1985), legajo N° 170.257, en los términos del artículo 1° y concordante de la Ley N° 10.331, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.